

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2015, relativo a la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 2/15, Presupuesto General Municipal 2.015, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 1	9.500,00
Capítulo 2	8.500,00
Capítulo 6	47.000,00
TOTAL	65.000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Mayores Ingresos, capítulo 4º del presupuesto de ingresos: 12.500 €.
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, concepto 87000, cantidad: 52.500,00 €.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 16 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Felipe González Varas. 3245

BOPSO-148-30122015